



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 268 /

ERCILLA, 06 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

3.- Decreto Alcaldicio N° 198 y 217, 239/ 2014 Municipalidad Ercilla;

4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

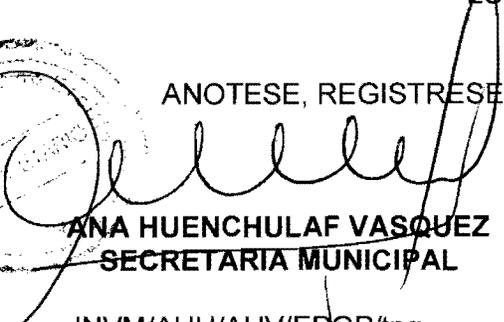
- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 1447/2014;
- Que es necesario contratar horas Docentes para el **Programa de Integración Escolar (P.I.E.)**

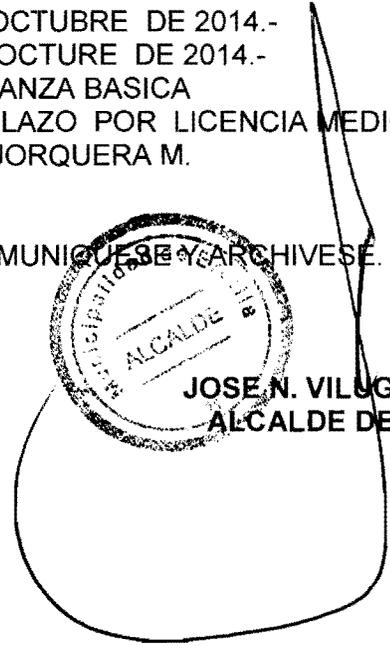
DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 Ercilla ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: MIGUEL ANGEL AGUAYO ARAVENA
R.U.T.	: 12.986.007-3
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 33 HRS. CRONOL. (30 HRS. DOC. Y 03 HRS. P.I.E.)
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 03 DE OCTUBRE DE 2014.-
Hasta	: 30 DE OCTURE DE 2014.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA. LUISA JORQUERA M.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JOSE N. VILUGRON MARTINEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.